SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA





INFORME

El Infrascrito Secretario General de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, en uso de las facultades de que está investida y en aplicación del Artículo 30 párrafo tercero de la Ley General de la Administración Pública, informa: Que la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) en el mes de abril del año dos mil veintitrés (2023) no se emitieron Acuerdos y Resoluciones sobre asuntos particulares que deben ser asumidos por la ciudadanía.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

ABOGADO

FOSE FOMYTO MEJIA PINEDA

OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS